

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00253 00

A fin de dar trámite a la solicitud de terminación por pago total de la obligación, se REQUIERE a la apoderada COVENANT BPO S.A.S., a través de su representante legal, para que aporte poder en el que se le faculte por la demandante para recibir, en los términos que ordena el artículo 461 del C.G.P.

Se le otorga el término de ejecutoria de este auto para esos fines.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 152 del 4 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05a9df7b28f2599eff8b4c48372d50a40ed0c75ada5667a203a164d1bba7f138**

Documento generado en 03/11/2021 05:51:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>